



RESOLUCION N° **0041**

NEUQUEN, **20 ENE 2006**

VISTO :

El Pedido N° 14245 – Serie D , emanado de la Dirección de Servicios de Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado pedido se requiere la ampliación del servicio de la unidad Pick-up Toyota Hilux – Dominio EPI 139 – Modelo 2004, por el término de 1.129 horas;

Que mediante la Contratación Directa N° 1161/2005 se contrató el servicio con la firma RODRIGUEZ VERGARA HUGO NECTOR, según Orden de Compra N° 2059 de fecha 26 de agosto de 2005, por un plazo contractual de 1.129 horas;

Que el Punto 5.1 de las Cláusulas Particulares y Generales pertinentes establece que el Municipio podrá ampliar la prestación por un período igual al contratado originalmente;

Que se cuenta con la autorización del Secretario de Area pertinente para el citado pedido;

Que el presente gasto cuenta con partida presupuestaria según Planilla SINCO que forma parte de las presentes actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE :

ARTICULO 1º) APROBAR la ampliación del servicio adjudicado según ORDEN DE
----- COMPRA N° 2059/2005 en el marco de la Contratación Directa N°
1161/05, con la firma RODRIGUEZ VERGARA HUGO NECTOR- la unidad Pick-up
Toyota Hilux – Dominio EPI 139 Modelo 2004, con servicio de chofer; por el término

///...2



H.ctora. A. ARDITO
Deción Municipal de Administración,
Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Hacienda



///...2

contractual de 1.129 horas, valor del servicio por hora: \$ 22,00; lo que resulta una suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 24.838,00); en idénticas condiciones a las estipuladas en la contratación mencionada y de acuerdo al requerimiento efectuado por la Dirección de Servicios de Intendencia.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y ----- páguese el gasto que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-



S COPIA

Fdo. ARTAZA

[Firma]
H.CTOR A. ARDITO
Dirección Municipal de Administración,
Censos y Convenciones
Subsecretaría de Hacienda

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1553</u>
Fecha: <u>03/02/06</u>